



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020 - 072

**VISTO:**

Lo aprobado en Consejo Académico en sesión extraordinaria de 31.03.2020 en el punto 2 de la Tabla, en relación a la necesidad de prorrogar los nombramientos de los actuales Directores de Departamentos, con el objetivo de dar continuidad a las actividades de los mismos, mientras se normaliza el proceso de elección de Directores del período; la declaración efectuada por el actual Director del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Biológicas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-118 de 05.06.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en el art. 33 inc. 1° y 33 n°6 de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Prorrógase el nombramiento como Director del Departamento de Farmacología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, del **Sr. OLIBERTO SÁNCHEZ RAMOS**, desde el 27 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

